



**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 231 – 2023 - MPC/A**

Cutervo, 15 de mayo del año 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO,  
PROVINCIA DE CUTERVO, REGION DE CAJAMARCA**

**VISTO:**

El Oficio Múltiple N.º 00010-2023-CENEPRED/DIFAT-2.0, de fecha 28 de marzo del 2023; la Carta N.º 003 - 2023 - MPC/GSP – SGDGRDD, de fecha 04 de marzo del 2023; el Informe N.º 823-2023/ MPC/GSP., de fecha 04 de mayo del 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades son los órganos de gobierno local y que estas tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; precisando que la autonomía de los Municipios radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al Artículo 14º, inciso 3 de la Ley N.º 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se establece lo siguiente: "Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.";

Que, de acuerdo al Artículo 16º, inciso 2 de la Ley N.º 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se establece lo siguiente: "Las entidades públicas constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.";

Que, mediante Oficio Múltiple N.º 00010-2023-CENEPRED/DIFAT-2.0, de fecha 28 de marzo del 2023, la Secretaría General de CENEPRED, manifiesta que se ha designado al Arq. Luciano Paredes Jordán, a fin de brindar asistencia técnica al área de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial;



Que, mediante la Carta N.° 003 - 2023 - MPC/GSP – SGDGRDD, de fecha 04 de marzo del 2023, el Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Cutervo solicita conformar, mediante Resolución de Alcaldía, el Equipo Técnico de la Elaboración del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincial de Cutervo";

Que, mediante el Informe N.° 823-2023/ MPC/GSP., de fecha 04 de mayo del 2023, el Gerente de Servicios Públicos, solicita conformar, mediante Resolución de Alcaldía, el Equipo Técnico de la Elaboración del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincial de Cutervo";

Que, estando los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR** el Equipo Técnico de la Elaboración del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres" de la Municipalidad Provincial de Cutervo, el mismo que está conformado de la siguiente manera:

N.°	INTEGRANTES
01	01 titular y suplente de la Gerencia Municipal.
02	01 titular y suplente de la Gerencia de Planificación y Presupuesto.
03	01 titular y suplente de la Gerencia u Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, o la que haga sus veces.
04	01 titular y suplente de la Gerencia de Gestión Ambiental.
05	01 titular y suplente de la Gerencia de Desarrollo Económico.
06	01 titular y suplente de la Gerencia de Infraestructura.
07	01 titular y suplente de la Gerencia de Desarrollo Social.
08	01 titular y suplente de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFÍQUESE** a los interesados con el contenido de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional y de transparencia de la Municipalidad Provincial de Cutervo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

CC.  
GM  
GAL  
GAF  
GPP  
Interesado  
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO  
  
Moises González Cruz  
ALCALDE